



CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		SERVICIO	*
"Leche para el Bienestar" Jornadas de afiliación por parte de la Dirección de Bienestar al programa de abasto social.		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN			
La Dirección de Bienestar del Gobierno Municipal de Chimalhuacan realiza jornadas al Programa Abasto Social de Leche para el Bienestar con el propósito de acercar este apoyo a la población que cumple con los criterios de y requisitos solicitados. Durante las jornadas se brinda orientación sobre los requisitos, se recibe y revisa la documentación correspondiente y a su vez se realiza la vinculación con la instancia responsable del programa, facilitando el acceso de las personas beneficiarias a una alimentación nutritiva y de calidad mediante una atención gratuita, cercana y oportuna.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 4º párrafo quinto, reconoce el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Ley General de Desarrollo Social Artículo 6º.-Reconoce los derechos para el desarrollo social entre ellos la alimentación. Artículo 8º.-Establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social. Artículo 11º.-Dispone que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene como propósito garantizar el ejercicio de los derechos sociales. Reglas de Operación del Programa Abasto Social y Precios de Garantía a cargo de Leche para el Bienestar, vigentes para el ejercicio fiscal correspondiente, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las cuales regulan: -Objetivo del programa -Población objetivo -Requisitos de incorporación -Procedimiento de afiliación e integración al padrón de beneficiarios.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Gratuito		

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

N/A

REQUISITOS

ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO

COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)

PERSONAS FÍSICAS

Identificación oficial de la persona que acudiré a la lechería y será el titular de la tarjeta.

Número telefónico

CURP de toda la familia

Comprobante de domicilio

Croquis de ubicación de su domicilio.

Si

N/A

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 16, en donde establece el principio de legalidad en los actos de autoridad y la integración de procedimientos administrativos.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 1.- señala que el Código es de orden público e interés general y regula actos y procedimientos administrativos de las autoridades estatales y municipales.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.-Acudir a los módulos de atención los cuales son colocados esporádicamente en diferentes puntos del municipio de Chimalhuacán, previo a una difusión en los canales de redes sociales de la Jurisdicción.
- 2.-Contar con los requisitos para realizar la solicitud.
- 3.-Tomar un turno para que a su vez la estancia correspondiente lleve a cabo el registro y la entrega de la tarjeta.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

N/A

COSTO

N/A

FUNDAMENTO JURÍDICO

N/A

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA
(PORTAL DE PAGOS)

N/A

N/A

N/A

N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

N/A

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Dirección de Bienestar

Dirección de Bienestar Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Lic.. Carolina Ramírez Martínez

DOMICILIO

CALLE Calle Aldama con esquina 16 de septiembre.

NO. INT. Y EXT.

s/n

COLONIA Cabecera Municipal

MUNICIPIO

Chimalhuacán.

C.P. 56330

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO

55 55-92-08-62-04

N/A

bienstar@chimalhuacan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	
DOMICILIO	
CALLE	NO. INT. Y EXT.
COLONIA	MUNICIPIO
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN
LADA	TELÉFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
FORMATO(S) DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué apoyos tiene la dirección de bienestar?
RESPUESTA:	Cuenta con un programa "Transformando la alimentación ", asesorías y canalizaciones, así mismo cuenta con otros servicios de interés social.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen algún costo los servicios?
RESPUESTA:	No, no tienen ningún costo.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:



LTS. ANA ANGELICA ALONSO GONALEZ

VISTO BUENO:


LCDA. CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ
DIRECTORA DE BIENESTAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 / 06 / 2026

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR
2025-2027